



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Madrid, 6 de marzo de 2008

Muy Sres. Nuestros,

Por la presente, y como continuación de la comunicación efectuada a este organismo el 26 de Junio de 2007, referente a la intención por parte de Sniace S.A. de la compra del 90% de la participación que Abengoa tiene en Sniace Cogeneración S.A., queremos notificarles que:

- (i) Sniace comunicó a Abengoa en tiempo y forma su decisión de ejecutar la compra del 90% del capital social de Sniace Cogeneración S.A., tal como recogían los acuerdos de colaboración empresarial suscritos entre ambas compañías en el año 1998,
- (ii) debido a una disparidad de criterios entre ambas compañías respecto a la fijación definitiva del precio de adquisición, se sigue negociando las condiciones finales de la compra, y
- (iii) es intención de Sniace S.A. cerrar a la mayor brevedad posible dichas conversaciones para llevar a buen término el fin de la operación.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración que pudieran precisar, sin más aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Miguel Gómez de Liaño y Botella  
Secretario del Consejo de Administración